REGLAS OPERATIVAS DEL GRUPO DE APOYO Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE IBERARCHIVOS

IBERARCHIVOS
IBERARQUIVOS

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

REGLAS OPERATIVAS DEL GRUPO DE APOYO Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE IBERARCHIVOS

En la XVI Reunión del Consejo Intergubernamental de Iberarchivos, celebrada en Quito (Ecuador) entre los días 27 y 29 de junio de 2015, se aprobó crear un grupo de apoyo a la Unidad Técnica compuesto por los responsables de proyectos de cada país para la gestión y seguimiento de los proyectos.

Este grupo de apoyo estará formado por los responsables designados por cada Autoridad Archivística Nacional adherida al Programa Iberarchivos.
Los objetivos del Grupo de Apoyo son:

01 Fortalecer el conocimiento que los países tienen sobre la gestión de los proyectos de Iberarchivos, mediante una implicación directa de los responsables de proyectos de cada país.

02 Elaboración eficaz de propuestas técnicas consensuadas entre todos los países adheridos a Iberarchivos.

03 Crear una red de apoyo para las instituciones que quieran solicitar ayudas a proyectos archivísticos sirviéndoles de ayuda técnica en todo momento.

04 Fortalecer la comunicación entre las entidades beneficiadas y el Programa.

Las funciones de los/as responsables de proyectos de cada país serán:

- Acudir a las reuniones presenciales y/o virtuales programadas por la Unidad de Apoyo.
- Participación en la elaboración consensuada de documentos técnicos relacionados con las convocatorias de ayudas a proyectos archivísticos y propuestos por la Unidad Técnica.
- Traducción, cuando sea necesario, de documentos técnicos del español al portugués y viceversa.
- Prestar asesoramiento técnico en tratamiento documental y materia archivística a las entidades interesadas en solicitar ayudas a proyectos archivísticos, haciendo el seguimiento de las solicitudes o candidaturas desde su gestación, si las entidades solicitantes así lo requirieran.
- Organizar jornadas de formación en los países a los que representan para difundir las convocatorias de ayudas a proyectos archivísticos.
- Recibir las solicitudes de ayudas a proyectos archivísticos de su país para su remisión a la Unidad Técnica de Iberarchivos, comprobando que se cumplan los requisitos formales de la convocatoria y coordinando la subsanación de aquellos errores que se detecten, antes de ser enviadas dichas solicitudes a la Unidad Técnica.

Las funciones de los/as responsables de proyectos de cada país serán:

- Formar parte de la Comisión Nacional de Evaluación de su país en calidad de secretario/a y participar en la valoración técnica de los proyectos, de acuerdo al procedimiento y baremos aprobados por el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos, asesorando al presidente de la Comisión para que los criterios aprobados se cumplan.

- En coordinación con la Unidad Técnica, apoyar en la interlocución con las entidades beneficiarias de su país para la buena consecución técnica de los proyectos.

- Apoyar a la Unidad Técnica en la realización del seguimiento de la justificación técnica y económica de aquellos proyectos que presentes dificultades.

- Mantenimiento del archivo de los expedientes de los proyectos de Iberarchivos, garantizando la preservación y acceso a de los mismos.

- Traspaso de responsabilidades con el/la siguiente responsable de proyectos del Programa en el momento de abandonar el puesto.

- En coordinación con los responsables de comunicación de las Autoridades Archivísticas Nacionales, aportar contenidos sobre los proyectos de su país para su publicación en la página web y redes sociales de Iberarchivos, haciendo de enlace en los casos necesarios con las instituciones beneficiarias para este fin.